

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **55**

Fecha: 05/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00792	Ejecutivo Singular	POSTOUCH RETAIL COLOMBIA SAS	SYSCOMP DE COLOMBIA SAS	Auto decide recurso No reponer el auto recurrido. Se niega el recurso de alzada.	04/08/2020	
1100140 03 033 2019 00792	Ejecutivo Singular	POSTOUCH RETAIL COLOMBIA SAS	SYSCOMP DE COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia para el 2 de septiembre de 2020, hora 9:00 am.	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00359	Ejecutivo Singular	CONFIRMEZA SAS	LADY VIVIANA VARGAS VARGAS	Auto inadmite demanda	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00360	Ejecutivo Singular	MARLEN QUINCHE CASTILLO	JOSE OVIDIO OVALLE	Auto rechaza demanda	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00365	Ejecutivo Singular	MOVIAVAL SAS	JHON HAROLD VALENCIA TORRES	Auto inadmite demanda	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00369	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	OSCAR MAURICIO ESPINOSA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00369	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	OSCAR MAURICIO ESPINOSA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020	
1100140 03 033 2020 00374	Ejecutivo Singular	BEATRIZ RODRIGUEZ JIMENEZ	JOSE ALEXANDER PALACIO	Auto rechaza demanda	04/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Claudia Yuliana R. S.
CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.